

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO (PREVIO A LA ENTREVISTA PERSONAL) EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico, mediante contrato de obra o servicio, para la realización de actividades de gestión en materia de internacionalización del ceiA3 en la Universidad de Jaén (Ref. TECNICO\_SUP\_CEI\_UJA/ceiA3/2018).**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y una vez resueltas las alegaciones presentadas por los solicitantes, se procede a la **publicación de la relación definitiva de los aspirantes admitidos en el proceso de selección con el baremo resultante previo a la entrevista personal.**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO (ANTES DE ENTREVISTA PERSONAL)**

APellidos	NOMBRE	Puntuación
UREÑA CÁMARA	LUIS PABLO	32
FERNÁNDEZ LOBATO	LÁZULI	26
MARTÍNEZ BELDA	PABLO	21
MARTOS TRUJILLO	LAURA	20
GALVÁN IGLESIAS	ALEXANDRA	11
JIMÉNEZ RUIZ	JAIME	10
LARA ORTEGA	FELIPE JESÚS	10
GÓMEZ CAMPO	MARÍA ISABEL	8
FERNÁNDEZ GARCÍA	ELISABET	5
ORTEGA GARRIDO	JULIÁN	5

A partir de esta publicación, de acuerdo al apartado 6.4 de la convocatoria y el Anexo II apartado E), el Órgano Técnico de Valoración llamará a entrevista personal a los cuatro aspirantes mejor valorados, al objeto de comprobar los méritos alegados y la idoneidad de los mismos.

Los solicitantes cuya puntuación se haya visto modificada respecto a la anterior resolución publicada el 20 de noviembre de 2018, disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para presentar alegaciones al baremo, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria (apartados 3.3 y 4).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva



CEI financiado por los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades / Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional

Código Seguro de Verificación	UABCYKQKEUVWKRLEIDDAIPOMK4	Fecha y Hora	11/12/2018 13:52:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





responsabilidad, que figuran incluidos la relación anterior, y que además sus datos constan de manera correcta en la misma.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitentes, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

**Así mismo se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección [administracion@ceia3.es](mailto:administracion@ceia3.es), con el asunto “avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral”, indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.**

En Córdoba, a 11 de diciembre de 2018.

Enrique Quesada Moraga  
Coordinador General del ceiA3.



CEI financiado por los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades / Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional

2

Código Seguro de Verificación	UABCYKQKEUVWKRLEIDDAIPOMK4	Fecha y Hora	11/12/2018 13:52:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

